

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**ASGUARD 2020,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio comprendido entre
el 19 de febrero de 2021 (fecha de constitución) y
el 31 de diciembre de 2021**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de ASGUARD 2020, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de ASGUARD 2020, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 19 de febrero de 2021 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2021.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio comprendido entre el 19 de febrero de 2021 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2021, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras

Descripción De acuerdo con lo descrito en la Nota 1 de la memoria adjunta, el objeto social de la Sociedad es la captación de fondos del público para gestionarlos e invertirlos en instrumentos financieros, en los que está fundamentalmente invertido su patrimonio (ver Nota 6). Las políticas contables aplicables a la cartera de inversiones financieras se describen en la nota 3.d) de la memoria adjunta.

Identificamos esta área como aspecto más relevante de nuestra auditoría de la Sociedad por la repercusión que la valoración de la cartera de inversiones financieras tiene en su patrimonio y, por tanto, en el cálculo diario del valor liquidativo de la acción de la Sociedad.

**Nuestra
respuesta**

Como parte de nuestra auditoría, hemos obtenido un entendimiento y evaluado los procedimientos de control interno implantados en relación con la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras de la Sociedad.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos de auditoría sustantivos, entre los que destacan los siguientes

- ▶ Hemos obtenido las confirmaciones de las entidades depositarias, sociedades gestoras o contrapartes, según la naturaleza del instrumento financiero, para comprobar la existencia de la totalidad de las posiciones incluidas en la cartera de inversiones financieras de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021, cotejándolas con los registros de la Sociedad.
- ▶ Hemos comprobado la valoración de la totalidad de la cartera de inversiones financieras, mediante el cotejo de los precios utilizados por la Sociedad Gestora de la Sociedad y los valores contabilizados por la Sociedad, con precios obtenidos de fuentes externas o con datos observables de mercado.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 19 de febrero de 2021 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 19 de febrero de 2021 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ERNST & YOUNG, S.L.

2022 Núm. 08/22/00264

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



José Carlos Hernández Barrasús

(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 17469)

25 de abril de 2022



CLASE 8.ª

SEPARATA



006080040

ASGUARD 2020,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondiente al periodo comprendido entre el 19 de febrero de 2021
(fecha de constitución de la Sociedad) y el
31 de diciembre de 2021



CLASE 8.ª



006080041

ÍNDICE

- Balance al 31 de diciembre de 2021
- Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al periodo comprendido entre el 19 de febrero de 2021 (fecha de constitución de la Sociedad) y 31 de diciembre de 2021
- Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al periodo comprendido entre el 19 de febrero de 2021 (fecha de constitución de la Sociedad) y a 31 de diciembre de 2021
- Memoria correspondiente al periodo comprendido entre el 19 de febrero de 2021 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2021
- Informe de Gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 19 de febrero de 2021 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2021
- Formulación de cuentas anuales e informe de gestión

ASGUARD 2020,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Balances
31 de diciembre

ACTIVO	Nota	Euros		PATRIMONIO Y PASIVO	Nota	Euros	
		2021	2021			2021	2021
ACTIVO CORRIENTE				PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS	8		
Deudores	5	4.269.900,91	4.269.900,91	Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas		4.257.220,78	4.257.220,78
Cartera de inversiones financieras	6	4.870,95	4.870,95	Capital		4.220.635,00	4.220.635,00
Cartera interior		4.192.971,49	4.192.971,49	Prima de emisión		33.694,85	33.694,85
Valores representativos de deuda		441.562,50	441.562,50	Reservas		(43.808,18)	(43.808,18)
Instrumentos de patrimonio		47.886,00	47.886,00	(Acciones propias)		46.699,11	46.699,11
Instituciones de Inversión Colectiva		393.696,50	393.696,50	Resultados de ejercicios anteriores			
Depositos en entidades de crédito				Resultado del ejercicio			
Derivados				Otro patrimonio atribuido			
Otros							
Cartera exterior		3.742.492,64	3.742.492,64	PASIVO NO CORRIENTE			
Valores representativos de deuda		1.295.302,01	1.295.302,01	Provisiones a largo plazo			
Instrumentos de patrimonio		2.379.197,38	2.379.197,38	Deudas a largo plazo			
Instituciones de Inversión Colectiva		67.993,25	67.993,25	Pasivos por impuesto diferido		12.680,13	12.680,13
Depositos en entidades de crédito				PASIVO CORRIENTE			
Derivados				Provisiones a corto plazo			
Otros				Deudas a corto plazo			
Intereses de la cartera de inversión	6	8.896,35	8.896,35	Acreedores	9	12.680,13	12.680,13
Inversiones dudosas, morosas o en litigio				Pasivos financieros			
Periodificaciones				Derivados			
Tesorería	7	72.058,47	72.058,47	Periodificaciones			
TOTAL ACTIVO		4.269.900,91	4.269.900,91	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO		4.269.900,91	4.269.900,91
CUENTAS DE ORDEN							
Cuentas de compromiso							
Compromisos por operaciones largas de derivados							
Compromisos por operaciones cortas de derivados							
Otras cuentas de orden							
Valores cedidos en préstamo por la IIC		21.101.838,29	21.101.838,29				
Valores aportados como garantía por la IIC							
Valores recibidos en garantía por la IIC							
Capital nominal no suscrito ni en circulación	8	19.779.365,00	19.779.365,00				
Pérdidas fiscales a compensar							
Otros		1.322.473,29	1.322.473,29				
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		21.101.838,29	21.101.838,29				



CLASE 8.ª

0,03 EUROS



006080042



CLASE 8.ª



006080043

ASGUARD 2020,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al periodo comprendido entre el 19 de febrero de 2021 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2021

	Nota	Euros 2021
Comisiones retrocedidas a la I.I.C.		104,22
Otros gastos de explotación		(29.806,13)
Comisión de gestión	9	(16.470,90)
Comisión depositario	9	(1.572,67)
Otros		(11.762,56)
Excesos de provisiones		-
A.1.) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(29.701,91)
Ingresos financieros		22.499,61
Gastos financieros		(2.442,43)
Variación del valor razonable de instrumentos financieros		93.976,95
Por operaciones de la cartera interior		(2.717,67)
Por operaciones de la cartera exterior		96.816,51
Por operaciones con derivados		(121,89)
Otros		-
Diferencias de cambio		(249,25)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(36.912,15)
Deterioros		-
Resultados por operaciones de la cartera interior		2.129,34
Resultados por operaciones de la cartera exterior		(39.041,49)
Resultados por operaciones con derivados		-
Otros		-
A.2.) RESULTADO FINANCIERO		76.872,73
A.3.) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		47.170,82
Impuesto sobre beneficios	11	(471,71)
A.4.) RESULTADO DEL EJERCICIO		46.699,11



006080044

CLASE 8.ª

ASGUARD 2020,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al periodo comprendido entre el 19 de febrero de 2021 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2021

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 19 DE FEBRERO DE 2021 (FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

	Euros 2021
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	46.699,11
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto atribuido a partícipes y accionistas	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	46.699,11

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 19 DE FEBRERO DE 2021 (FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

	Euros					
	Capital	Prima de emisión	Acciones propias	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio
A. SALDO al 19 de febrero de 2021 (fecha de constitución de la Sociedad)	2.400.000,00	-	-	-	-	-
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	46.699,11
II. Operaciones con accionistas	1.820.635,00	33.694,85	(43.808,18)	-	-	-
1. Aumentos de capital	1.820.635,00	33.740,50	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-
3. Operaciones con acciones propias (netas)	-	(45,65)	(43.808,18)	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
B. SALDO al 31 de diciembre de 2021	4.220.635,00	33.694,85	(43.808,18)	-	-	46.699,11



CLASE 8.ª



006080045

ASGUARD 2020,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 19 de febrero de 2021 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2021

1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

ASGUARD 2020, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. (en adelante, "la Sociedad") se constituyó en España el 19 de febrero de 2021 y su registro oficial en la Comisión Nacional del Mercado de Valores se produjo el 28 de mayo de 2021. Tiene su domicilio social en Paseo de la Constitución, 4 - Zaragoza.

La normativa básica de la Sociedad se recoge en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, en su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio y en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio. Asimismo, la Sociedad está sujeta a las disposiciones que desarrollan, sustituyen o modifican las normas citadas, y a otra normativa legal, y en especial a las Circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores que regulan las Instituciones de Inversión Colectiva.

La Sociedad está inscrita con el número 4335 en el Registro Administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La Sociedad tiene por objeto social exclusivo la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores y otros instrumentos financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La política de inversión de la Sociedad se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La normativa vigente regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- El capital social mínimo desembolsado debe ser de 2.400.000,00 euros y el número de accionistas no podrá ser inferior a 100.
- El capital estatutario máximo no podrá superar en más de diez veces el capital inicial.
- Mantenimiento de un porcentaje mínimo del 1% de sus activos líquidos en efectivo o en cuenta corriente en el banco depositario o en adquisiciones temporales de activos a un día de valores de Deuda Pública.
- Inversión en valores negociables e instrumentos financieros, admitidos a cotización en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, cualquiera que sea el Estado en que se encuentren radicados, que cumplan los requisitos indicados en la legislación vigente. Del mismo modo podrán invertir en depósitos bancarios, acciones y participaciones de otras I.I.C., instrumentos financieros derivados, instrumentos del mercado monetario y valores no cotizados.



CLASE 8.ª



006080046

ASGUARD 2020,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 19 de febrero de 2021 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2021

- Las inversiones en instrumentos financieros derivados están reguladas por el artículo 52 del Real Decreto 1082/2012, donde se establecen determinados límites para la utilización de estos instrumentos y por la Orden EHA 888/2008 de 27 de marzo, sobre operaciones de las instituciones de inversión colectiva de carácter financiero con instrumentos financieros derivados, en todo lo que no contradiga el Real Decreto anterior.
- Establecimiento de unos porcentajes máximos de concentración de inversiones.
- Obligación de que la cartera de valores esté bajo la custodia de la entidad depositaria.
- Obligación de remitir los estados de información reservada que se citan en la Norma 21ª de la Circular 3/2008 a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el plazo indicado en dicha Norma.
- Régimen especial de tributación.

Las acciones de la Sociedad están admitidas a negociación en BME MTF Equity.

La gestión, administración y representación de la Sociedad está encomendada a Ibercaja Gestión, S.G.I.I.C., S.A. Los valores se encuentran depositados en Cecabank S.A., siendo dicha entidad la depositaria de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad no forma parte de un grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

Con fecha 28 de enero de 2022 se ha publicado un hecho relevante en CNMV referente al acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 29 de diciembre de 2021, de continuar con el objeto social de la Sociedad y, por tanto, no proceder a su disolución y liquidación (Nota 11).

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han obtenido de los registros contables de la Sociedad y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en dicha fecha.



CLASE 8.ª



006080047

ASGUARD 2020,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 19 de febrero de 2021 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2021

Las cuentas anuales del ejercicio han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad, y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin ningún cambio significativo.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros con dos decimales, salvo que se indique lo contrario.

b) Principios contables

Para la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios y criterios contables y de clasificación recogidos fundamentalmente, en la Circular 3/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus sucesivas modificaciones. Los principios más significativos se describen en la Nota 3. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, siendo significativo su efecto sobre estas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de las cuentas anuales

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales. Dichas estimaciones se refieren, principalmente, al valor razonable y a las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos financieros, si los hubiera.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

d) Comparación de la información

Como se indica en la Nota 1, la Sociedad se constituyó el 19 de febrero de 2021, no existiendo por tanto cifras comparativas del ejercicio anterior.



CLASE 8.ª



006080048

ASGUARD 2020,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 19 de febrero de 2021 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2021

e) Distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2021, formulada por los Administradores y que se espera sea aprobada por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	Euros
Resultado del ejercicio	46.699,11
A reserva legal	46.699,11

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de la Sociedad ha considerado que la gestión de la misma continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como propósito determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

No obstante, dada la naturaleza específica de la Sociedad y su carácter abierto, las normas contables tendrán como finalidad la determinación del valor teórico de las acciones.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, con independencia de la fecha de su cobro o pago.

En aplicación de este criterio y a efectos del cálculo del valor teórico, las periodificaciones de ingresos y gastos se realizan diariamente como sigue:

- Los intereses activos de las inversiones financieras se periodifican de acuerdo con la tasa interna de rentabilidad de las operaciones.
- Los ingresos de dividendos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha en la que se declare el derecho a percibirlos.
- El resto de ingresos o gastos referidos a un período, se periodifican linealmente a lo largo del mismo.



CLASE 8.ª



006080049

ASGUARD 2020,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 19 de febrero de 2021 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2021

La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se efectúa, cualquiera que sea su clase, mediante adeudo en la cuenta de activo "Intereses de la Cartera de Inversión" y abono simultáneo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Deudores

La valoración inicial se realiza por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Mientras la valoración posterior se hace a su coste amortizado, los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se valoran por su valor nominal.

Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Cartera de inversiones financieras

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando la Sociedad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los activos financieros se clasifican en:

- Valores representativos de deuda.
- Instrumentos de patrimonio.
- Instituciones de Inversión Colectiva.
- Depósitos en Entidades de Crédito.
- Instrumentos derivados.
- Otros.

Clasificación

Los activos financieros en los que invierte la Sociedad, se clasifican, a efectos de su valoración, como "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de Pérdidas y Ganancias".



CLASE 8.ª



006080050

ASGUARD 2020,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 19 de febrero de 2021 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2021

Los títulos que componen la cartera de inversiones financieras se contabilizan inicialmente de acuerdo con los siguientes criterios:

Valoración inicial

- Los activos financieros integrantes de la cartera de la Sociedad se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.

De esta valoración inicial se excluyen los intereses por aplazamiento de pago, que se entiende que se devengan aun cuando no figuran expresamente en el contrato y en cuyo caso, se considera como tipo de interés el de mercado.

- En la valoración inicial de los activos, los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos o “cupón corrido”, se registran en la cuenta de cartera de inversiones financieras “Intereses de la Cartera de Inversión” del activo del balance, cancelándose en el momento del vencimiento de dicho cupón.
- El importe de los derechos de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido, forman parte de la valoración inicial.
- Los activos y valores emitidos a descuento, adquiridos en firme o con pacto de retrocesión, se contabilizan por el efectivo realmente pagado. La diferencia entre este valor y el nominal o el precio de reventa se periodifica de acuerdo con el criterio descrito en el apartado (b) anterior.
- Las inversiones en moneda extranjera se contabilizan al tipo de cambio vigente a la fecha de adquisición de los títulos.
- En su caso, los contratos de futuros y las operaciones de compra - venta a plazo se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato según corresponda, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance “Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados” u “Otros depósitos de Garantía” en el epígrafe de “Deudores”. Los intereses de estos fondos depositados se periodifican diariamente según la tasa interna de rentabilidad. El valor razonable de los valores aportados en garantía por la Sociedad se registra en cuentas de orden, en la rúbrica “Valores aportados como garantía”.



CLASE 8.ª



006080051

ASGUARD 2020,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 19 de febrero de 2021 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2021

- En su caso, las opciones y warrants sobre valores se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o del vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de orden, por el importe nominal comprometido. En caso de que la Sociedad aporte valores y efectivo en concepto de garantía se le da el mismo tratamiento contable que en el caso de los contratos de futuros. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance en la partida de "Deudores". Las primas por opciones y warrants comprados/ opciones emitidas y warrants vendidos, se reflejan en la cuenta "Derivados" del activo o del pasivo del balance, respectivamente, en la fecha de ejecución de la operación.
- Las operaciones de permuta financiera, en su caso, se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de orden, por el importe nominal del contrato. Los cobros o pagos asociados a cada contrato de permuta financiera se contabilizan utilizando como contrapartida la cuenta "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o el pasivo del balance, según corresponde.

Valoración posterior

Los activos financieros se valoran diariamente a valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando el valor razonable incluya los intereses explícitos devengados, a efectos de determinar las variaciones en el valor razonable se tienen en cuenta los saldos de la cuenta "Intereses de la cartera de inversión". Para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atiende a las siguientes reglas:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es su valor de mercado considerado como tal el que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio prevaleado si no existiera precio oficial de cierre.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, el valor razonable refleja ese cambio en las condiciones. En caso de que no exista mercado activo se aplican técnicas de valoración que son de general aceptación y que utilizan en la mayor medida posible datos observables de mercado, en particular la situación actual de tipos de interés y el riesgo de crédito del emisor.



CLASE 8.ª



006080052

ASGUARD 2020,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 19 de febrero de 2021 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2021

En caso de que no exista mercado activo para el instrumento de deuda, se aplican técnicas de valoración, como precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información; utilización de transacciones recientes de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas si están disponibles; valor razonable en el momento actual de otro instrumento que sea sustancialmente el mismo; y modelos de descuento de flujos y valoración de opciones en su caso.

- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se estima mediante los cambios que resulten de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias que puedan existir en sus derechos económicos.
- Valores no cotizados: su valor razonable se calcula de acuerdo a los criterios de valoración incluidos en el artículo 49 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio.
- Depósitos en entidades de crédito: su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como por ejemplo las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- Para las acciones o participaciones de otras instituciones de inversión colectiva, el valor razonable se calcula en función del último valor liquidativo publicado el día de la valoración.
- Las inversiones en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de cierre publicado por el Banco Central Europeo o por los mercados más representativos en función de la divisa.
- Instrumentos financieros derivados: se valoran por su valor razonable, que es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos que deberán cumplir con los requisitos y condiciones específicas establecidas en la normativa de instituciones de inversión colectiva relativa a sus operaciones con instrumentos derivados.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, o aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.



CLASE 8.ª



006080053

ASGUARD 2020,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 19 de febrero de 2021 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2021

En todo caso se dan de baja entre otros:

- a) Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.
- b) Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.
- c) Los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando el activo financiero se da de baja de acuerdo a las letras a) y b) anteriores, la diferencia entre la contraprestación recibida bruta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que esta se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como:

- a) Las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés.
- b) Los activos financieros prestados en el marco de un préstamo de valores en los que el prestatario tenga la obligación de devolver los mismos activos, otros sustancialmente iguales, u otros similares que tengan idéntico valor razonable.
- c) Los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía en cuyo caso se darán de baja.

En los casos a) y b) la Sociedad reconoce un pasivo por la contraprestación recibida.

En los casos b) y c) la Sociedad reconoce en las "Cuentas de orden" del balance el valor razonable de los activos prestados o cedidos en garantía.

Deterioro

La Sociedad determinará y efectuará diariamente las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor del activo se ha deteriorado y se da una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.



CLASE 8.ª



006080054

ASGUARD 2020,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 19 de febrero de 2021 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2021

Las pérdidas por deterioro se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Adquisición temporal de activos

La adquisición temporal de activos es una operación que, a efectos contables, se entiende que nace el día de su desembolso y vence el día en que se resuelve el citado pacto. Se entiende que vencen a la vista las adquisiciones temporales cuya recompra debe necesariamente realizarse, pero puede exigirse opcionalmente a lo largo de un periodo de tiempo.

Estas operaciones se contabilizan por el importe efectivo desembolsado en las cuentas del activo del balance. La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se periodifica, de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Las diferencias de valor razonable que surjan diariamente en la adquisición temporal de activos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe "Variación de valor razonable en instrumentos financieros".

f) Contratos de futuros, operaciones de compra - venta a plazo y operaciones de permuta financiera

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos se reflejan en pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobro o diferencias negativas se registran en la cuenta "Resultado por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta "Derivados", de la cartera interior o exterior del activo o el pasivo del balance, según corresponda.

En aquellos casos en que el contrato presenta una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizan en la cuenta "Resultados por operaciones con derivados".

g) Opciones y Warrants

Las primas por opciones y warrants comprados/ opciones emitidas o warrants vendidos se registran en la cuenta de "Derivados" del activo/pasivo del Balance, respectivamente, en la fecha de ejecución de la operación. Las diferencias que surjan como consecuencia del cambio de valor de los contratos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias, de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registran en la cuenta "Resultado de operaciones con derivados", o "Variación de valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo del balance, según corresponda.



CLASE 8.ª



006080055

ASGUARD 2020,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 19 de febrero de 2021 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2021

En caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, que no podría superar el valor razonable del activo subyacente. Se excluye de esta regla las operaciones que se liquidan por diferencias. En caso de adquisición, sin embargo la valoración inicial no puede superar el valor razonable del activo subyacente, registrándose la diferencia como pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

h) Moneda extranjera

La moneda funcional y de presentación de la Sociedad es el euro.

Se consideran como partidas monetarias de la Sociedad la tesorería, los valores representativos de deuda y los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros.

Se consideran como partidas no monetarias aquellas no incluidas en el apartado anterior, entre ellas los instrumentos financieros derivados y los instrumentos de patrimonio.

Los saldos activos y pasivos en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de cierre publicado por el Banco Central Europeo o por los mercados más representativos en función de la divisa. Las diferencias que se producen respecto al cambio histórico se registran de la siguiente forma:

- Las partidas monetarias y las partidas no monetarias que formen parte de la cartera de instrumentos financieros se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

En el caso de partidas monetarias que sean tesorería y débitos y créditos, las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe "Diferencias de cambio".

- Para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que formen parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.
- Las partidas no monetarias no recogidas anteriormente se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de registro inicial.

i) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se reconocen en el balance de la Sociedad cuando ésta se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.



CLASE 8.ª



006080056

ASGUARD 2020,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 19 de febrero de 2021 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2021

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por la Sociedad se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables. También se consideran pasivos financieros las solicitudes de suscripción pendientes de asignar participaciones y los saldos acreedores por ecualización de comisiones.

Clasificación

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, como débitos y partidas a pagar, excepto cuando se trata de instrumentos derivados, financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por la venta en firme tanto de activos adquiridos temporalmente como de activos aportados en garantía a la Sociedad, que se consideran como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración inicial y posterior

- Débitos y partidas a pagar: se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: La valoración inicial y posterior de los pasivos incluidos en esta categoría se realiza de acuerdo a los criterios señalados para los activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (Ver apartado d) de esta Nota).

En el caso particular de financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atiende al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos temporalmente o aportados en garantía.



CLASE 8.ª



006080057

ASGUARD 2020,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 19 de febrero de 2021 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2021

Cancelación

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

j) Valor teórico de acciones

El valor teórico de las acciones se calcula diariamente, y es el resultado de dividir el “Patrimonio atribuido a accionistas”, determinado según las normas establecidas en la Circular 6/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el artículo 78 del Real Decreto 1082/2012, entre el número de acciones en circulación a la fecha de cálculo.

k) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera en general como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido. El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios una vez consideradas las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta. El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles (que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menos cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles (que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que quedan pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

La Circular 3/2008 de 11 de septiembre, en su Norma 17ª, establece que los pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; por el contrario, los activos por impuesto diferido solo se reconocen en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Los derechos a compensar en ejercicios posteriores las pérdidas fiscales no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso, y sólo se reconocen mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genera resultados positivos. Esta compensación, cuando aplica, se realiza diariamente y se calcula aplicando el tipo de gravamen a las pérdidas fiscales compensables. En cualquier caso las pérdidas fiscales que puedan compensarse se registran en las cuentas de orden.



CLASE 8.ª



006080058

ASGUARD 2020,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 19 de febrero de 2021 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2021

Asimismo y a efectos de calcular el valor teórico de cada acción, se realiza diariamente la provisión para el Impuesto sobre beneficios.

l) Acciones propias

La adquisición por parte de la Sociedad de sus propias acciones se registra en el patrimonio de ésta, con signo negativo, por el valor razonable de la contraprestación entregada.

La amortización de acciones propias da lugar a la reducción del capital por el importe del nominal de dichas acciones. La diferencia, positiva o negativa, entre la valoración y el nominal de las acciones deberá cargarse o abonarse, respectivamente, a cuentas de reservas.

Las diferencias obtenidas en la enajenación de acciones propias se registran en el patrimonio en cuentas de reservas.

La Ley 35/2003, de 4 de noviembre, establece que la adquisición por la Sociedad de sus acciones propias entre el capital inicial y el capital estatutario máximo no estará sujeta a las limitaciones sobre adquisición derivativa de acciones propias establecidas en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Estas operaciones por tanto, no precisan autorización de la Junta General, no están sujetas a los límites porcentuales sobre el capital social y no obligan a la constitución de una reserva indisponible.

4. RIESGO ASOCIADO A LA OPERATIVA CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades de la Sociedad pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo, verificando el cumplimiento de determinados límites y controles. Este proceso es crítico para la continuidad de las operaciones de la Sociedad. La política de inversión de la Sociedad, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se describen en el folleto registrado y están a disposición del público en los registros habilitados al efecto en la CNMV.



CLASE 8.ª



006080059

ASGUARD 2020,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 19 de febrero de 2021 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2021

La Sociedad está expuesta al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés, de precio y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de la operativa con instrumentos financieros que mantiene en su cartera. En este sentido, el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la Sociedad Gestora de la Sociedad. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeta la Sociedad:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC de las mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, no autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio de la Sociedad.

- Limite general a la inversión en valores cotizados

- a) La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos o avalados por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio de la Sociedad. Este límite quedará ampliado al 10% siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de la Sociedad.
- b) Quedará ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España.

Asimismo, la entidad gestora deberá realizar un análisis exhaustivo de dicha emisión con el fin de acreditar dicha solvencia. Para poder invertir hasta el 100% de su patrimonio en dichos valores, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo.

Cuando se desee superar el límite del 35%, en el folleto de la Sociedad deberá hacerse constar en forma bien visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio.



CLASE 8.ª



006080060

ASGUARD 2020,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 19 de febrero de 2021 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2021

- c) Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio de la Sociedad.

- Límite general a la inversión en derivados

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto de la Sociedad. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, o cualquier inversión que genere una exposición similar a las mismas.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de la Sociedad.

La exposición al riesgo frente a una misma contraparte asociada a los derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio de la Sociedad.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% de patrimonio de la Sociedad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.



CLASE 8.ª



006080061

ASGUARD 2020,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 19 de febrero de 2021 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2021

- Límites a la inversión en valores no cotizados

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión. Queda prohibida la inversión de la Sociedad en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

- Coeficiente de libre disposición del 10%

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no tenga características similares a los mercados oficiales españoles o no esté sometido a regulación o que disponga de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos.
- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de IIC no autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE domiciliadas en países no OCDE con ciertas limitaciones.
- Acciones y participaciones de IIC de inversión libre y de IIC de IIC de inversión libre españolas.
- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de Entidades de Capital Riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.
- Depósitos en entidades de crédito con vencimiento superior a 12 meses con ciertas limitaciones.

- Coeficiente de liquidez

La Sociedad deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de la Sociedad.



CLASE 8.ª



006080062

ASGUARD 2020,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 19 de febrero de 2021 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2021

- Obligaciones frente a terceros

La Sociedad podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la CNMV. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el periodo de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone la Sociedad que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad Gestora.

4.1. Política y Gestión de Riesgos

Los riesgos a los que se expone la Sociedad que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad Gestora se detallan a continuación:

4.1.1. Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales y de los precios de mercado de los instrumentos financieros.

La sociedad gestora cuenta con sistemas de gestión del riesgo para determinar, medir, gestionar y controlar todos los riesgos inherentes a la política de inversión de la Sociedad incluidos, en aquellos de aplicación, los derivados del impacto del COVID-19, así como para determinar la adecuación del perfil de riesgo a la política y estrategia de inversión.

4.1.2. Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los flujos de caja o al valor razonable de los instrumentos financieros. Los gestores de la Sociedad tienen establecidos límites y controles para gestionar dicho riesgo.

4.1.3. Riesgo de tipo de cambio

El riesgo por tipo de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero varíe debido a cambios en los tipos de cambio. La Sociedad invierte en activos financieros y otras inversiones que están denominadas en monedas distintas de la moneda funcional establecida (euro). Por ello, el valor de los activos de la Sociedad puede ser afectado favorablemente o desfavorablemente por las fluctuaciones de los tipos de cambio.



CLASE 8.ª



006080063

ASGUARD 2020,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 19 de febrero de 2021 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2021

4.1.4. Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento financiero o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

La Sociedad mide periódicamente el riesgo de las posiciones que mantiene en su cartera de inversiones financieras a través de la metodología VaR (Value at Risk), que expresa la pérdida máxima esperada para un horizonte temporal concreto determinado sobre la base del comportamiento histórico de un valor o cartera.

4.1.5. Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de la Sociedad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

La Sociedad Gestora dispone de una política expresa de control de la liquidez global de la cartera de la Sociedad que controla la profundidad de los mercados, de manera que permite planificar la venta de posiciones de forma gradual y ordenada, garantizando la capacidad de la misma para responder con rapidez a los requerimientos de sus accionistas.

Adicionalmente, la Sociedad debe cumplir un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio. Dicho coeficiente se calcula sobre el promedio mensual de saldos diarios del patrimonio de la Sociedad y se ha de materializar en efectivo, en depósitos o cuentas a la vista en el depositario o en otra entidad de crédito si el depositario no tiene esa consideración, o en compraventas con pacto de recompra a un día en valores de deuda pública.

La Sociedad Gestora dispone, por tanto, de un sistema de gestión de la liquidez, así como de procedimientos para controlar los riesgos inherentes a la liquidez de la Sociedad, como pueden ser aquellos derivados del impacto del COVID-19 u otras crisis de relevancia para representar el impacto en el perfil de liquidez de la Sociedad.

4.1.6. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad. La política de la Sociedad es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia.

La Sociedad no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte. Dicho riesgo adicionalmente se ve reducido con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.



CLASE 8.ª



006080064

ASGUARD 2020,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 19 de febrero de 2021 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2021

La legislación vigente establece los requisitos que debe cumplir la cartera de la Sociedad (concentración) y su correlación con el total de activos.

5. DEUDORES

El detalle de este capítulo del activo del balance al 31 de diciembre de 2021 es como sigue:

	Euros 2021
Deudores por dividendos pendientes de liquidar	2.564,28
Administraciones Públicas deudoras	2.113,28
Otros deudores	193,39
	<u>4.870,95</u>

El capítulo de "Administraciones públicas deudoras" al 31 de diciembre de 2021 recoge el impuesto sobre beneficios a devolver devengado en el ejercicio.

6. CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS

La composición de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

	Euros 2021
Cartera interior	441.582,50
Instrumentos de patrimonio	47.886,00
Instituciones de Inversión Colectiva	393.696,50
Cartera exterior	3.742.492,64
Valores representativos de deuda	1.295.302,01
Instrumentos de patrimonio	2.379.197,38
Instituciones de Inversión Colectiva	67.993,25
Intereses de la cartera de inversión	8.896,35
Inversiones dudosas, morosas o en litigio	-
	<u>4.192.971,49</u>



CLASE 8.ª



006080065

ASGUARD 2020,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 19 de febrero de 2021 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2021

En el anexo I adjunto, parte integrante de esta memoria, se detalla la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2021, sin considerar, en su caso, el saldo del epígrafe "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión".

Al 31 de diciembre de 2021, los valores de la Sociedad son custodiados por Cecabank S.A. (que es la Entidad depositaria legal), excepto las participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva de la cartera exterior que aparecen detalladas en el Anexo I adjunto, que se encuentran depositadas en Allfunds Bank, S.A.; no encontrándose pignorados ni cedidos en garantía de otras operaciones.

Al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad no mantiene en cartera inversiones consideradas dudosas, morosas o en litigio.

7. TESORERÍA

El detalle de este capítulo del activo del balance al 31 de diciembre de 2021 es como sigue:

	Euros 2021
Cuenta en el Depositario (euros)	65.166,26
Cuenta en el Depositario (divisa)	6.033,54
Otras cuentas de tesorería (euros)	858,67
	<u>72.058,47</u>

Los saldos de las cuentas corrientes son remunerados a los tipos de interés de mercado y son de libre disposición por la Sociedad.

8. PATRIMONIO ATRIBUIDO A ACCIONISTAS

El detalle de las cuentas que componen el epígrafe "Patrimonio atribuido a Accionistas" al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

	Euros 2021
Capital	4.220.635,00
Prima de emisión	33.694,85
(Acciones propias)	(43.808,18)
Resultado del ejercicio	46.699,11
	<u>4.257.220,78</u>



CLASE 8.^a



006080066

ASGUARD 2020,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 19 de febrero de 2021 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2021

a) Capital

Al 31 de diciembre de 2021 el capital de la Sociedad está representado por 4.220.635 acciones ordinarias nominativas de 1,00 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos y cotizan en BME MTF Equity.

Durante el ejercicio 2021 se han emitido 1.820.635 nuevas acciones de 1,00 euros de valor nominal, que han sido íntegramente suscritas y desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 2021 el capital social mínimo y máximo es de 2.400.000,00 y 24.000.000,00 euros, representado por tantas acciones ordinarias, nominativas de 1,00 euros de valor nominal cada una de ellas, como capital inicial y estatutario emitido corresponda.

Al 31 de diciembre de 2021 el capital no suscrito ni en circulación asciende a 19.779.365,00 euros.

Al 31 de diciembre de 2021, el valor teórico de cada acción asciende a 1,02 euros, como resultado de dividir el patrimonio atribuido a accionistas entre el número de acciones en circulación a esa fecha, que asciende a 4.177.433 acciones.

Al 31 de diciembre de 2021 el número de accionistas era de 175. Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de accionistas de las Sociedades de Inversión de Capital Variable no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de accionistas.

Al 31 de diciembre de 2021 el número de accionistas que poseen una participación individual significativa, superior al 20% es de 1, de acuerdo con el artículo 31 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva:

Vigalmon, S.L.

Porcentaje de
participación

62,19%

b) Reservas

Al 31 de diciembre de 2021 la reserva legal no se encontraba constituida.



CLASE 8.ª



006080067

ASGUARD 2020,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 19 de febrero de 2021 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2021

9. ACREEDORES

El detalle de este capítulo del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2021 es como sigue:

	Euros 2021
Acreedores por compras de valores pendientes de liquidar	5.105,78
Otros	7.574,35
Total Acreedores	12.680,13

Los saldos acreedores por compra de valores al 31 de diciembre de 2021 han sido liquidados en los primeros días del mes de enero de 2022.

El capítulo de "Acreedores – Otros" recoge, principalmente, el importe de las comisiones de gestión y depositaría pendientes de pago al cierre del ejercicio correspondiente.

Como se señala en la Nota 1, la gestión y administración de la Sociedad está encomendada a Ibercaja Gestión, S.G.I.I.C., S.A. Por este servicio la Sociedad periodifica diariamente, desde el 28 de mayo de 2021, una comisión de gestión fija de 0,65% anual sobre el valor patrimonial, más un 4% sobre los resultados positivos de la Sociedad, si aplica.

Igualmente la Sociedad periodifica diariamente, desde el 28 de mayo de 2021, una comisión de depositaría del 0,07% anual calculada diariamente sobre el patrimonio de la Sociedad.

10. CUENTAS DE COMPROMISO

Al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad no mantenía posiciones abiertas en instrumentos derivados.

11. SITUACIÓN FISCAL

La Sociedad está acogida al régimen fiscal establecido en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y al resto de la normativa fiscal aplicable, tributando al 1%.



CLASE 8.ª



006080068

ASGUARD 2020,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 19 de febrero de 2021 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2021

Con fecha 1 de enero de 2022 ha entrado en vigor la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, que modifica la letra a) del apartado 4 del artículo 29 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, estableciéndose que, a los efectos de mantener la aplicación del tipo de gravamen del 1% en las sociedades de inversión de capital variable, la determinación del número mínimo de 100 accionistas a la que se refiere el artículo 9.4 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de IIC, se realizará computando exclusivamente aquellos que sean titulares de acciones por importe igual o superior a 2.500 euros, determinado de acuerdo con el valor liquidativo correspondiente a la fecha de adquisición de las acciones.

Adicionalmente, la nueva Disposición transitoria cuadragésima primera de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, prevé que las sociedades de inversión de capital variable, podrán seguir aplicando el régimen tributario del 1%, con las condiciones anteriores a la reforma expuesta en el párrafo anterior, siempre que durante el ejercicio 2022 adopten válidamente el acuerdo de disolución con liquidación, y realicen con posterioridad al acuerdo, dentro de los seis meses posteriores a dicho plazo, todos los actos o negocios jurídicos necesarios según la normativa mercantil hasta la cancelación registral de la sociedad en liquidación.

Tal y como se indica en la Nota 1, con fecha 29 de diciembre de 2021 el Consejo de Administración de la Sociedad ha adoptado el acuerdo de continuar con el objeto social de la Sociedad y, por tanto, no proceder a su disolución y liquidación. A fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Sociedad cumple el criterio establecido por la Ley 11/2021, de 9 de julio.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son de aplicación correspondientes al ejercicio 2021. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso.

Cuando se generan resultados positivos, la Sociedad registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que la Sociedad obtenga resultados negativos.

Conforme al cálculo estimado del Impuesto de Sociedades para 2021, la Sociedad no dispone de bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros.



CLASE 8.ª



006080069

ASGUARD 2020,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 19 de febrero de 2021 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2021

12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Sociedad Gestora realiza por cuenta de la Sociedad operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1082/2012. Para ello, la Sociedad Gestora ha adoptado procedimientos para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Sociedad y a precios de mercado. Los informes periódicos incluyen, según lo establecido en la Circular 4/2008 de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones, información sobre las operaciones vinculadas realizadas. Asimismo, incluyen las posibles operaciones vinculadas a la Sociedad Gestora, indicando la naturaleza, riesgos y funciones asumidas en dichas operaciones.

Respecto a la operativa que realiza con el Depositario, en la Nota de "Tesorería" se indican las cuentas que mantiene la Sociedad con el Depositario.

13. INFORMACIÓN RELATIVA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Durante el ejercicio 2021, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han devengado ningún importe en concepto de sueldo o cualquier otro tipo de remuneración, ni mantienen saldos a cobrar o pagar con la Sociedad, al 31 de diciembre del ejercicio mencionado.

Durante el ejercicio 2021, los miembros del Consejo de Administración no han realizado con la Sociedad operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

En cumplimiento de los requerimientos del artículo 227, 228, 229 y 231 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), los administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

14. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. La Sociedad no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2021.

Asimismo, durante el ejercicio 2021 la Sociedad no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.



CLASE 8.ª



006080070

ASGUARD 2020,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 19 de febrero de 2021 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2021

15. OTRA INFORMACIÓN

- Honorarios de Auditoría

Los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 han ascendido a 2 miles de euros, con independencia del momento de su facturación. Asimismo, durante el ejercicio 2021 no se ha prestado ningún otro servicio por la sociedad auditora ni por otras sociedades vinculadas a ella.

- Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante el ejercicio 2021, la Sociedad no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la Sociedad, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2021 como los pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio 2021 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

16. HECHOS POSTERIORES

Desde el cierre del ejercicio hasta la formulación por el Consejo de Administración de la Sociedad de estas Cuentas Anuales, no se ha producido ningún otro hecho significativo no descrito en las notas anteriores.



CLASE 8.ª



006080071

ASGUARD 2020,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Anexo I

Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras a 31 de diciembre de 2021

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES0144580Y14	ACCIONES IBERDROLA	47.886,00
Total Cartera Interior - Instrumentos de patrimonio			47.886,00
EUR	ES0147052007	PARTICIPACIONES RF SOSTENIBLE	393.696,50
Total Cartera Interior - Instituciones de inversión colectiva			393.696,50
EUR	FR0014004UE6	BONO VALEO 1,00 2028-08-03	97.825,36
EUR	XS2342250227	BONO CYRUSONE EUROPE 1,13 2028-05-26	100.438,87
EUR	XS2344772426	BONO HAMMERSON IRELAND 1,75 2027-06-03	98.458,71
EUR	XS2338564870	BONO ZF FINANCE 2,00 2027-05-06	100.264,98
EUR	BE6327721237	BONO VGP NV 1,50 2029-04-08	97.845,50
EUR	XS2327414061	BONO CANARY WHARF GROUP 1,75 2026-04-07	101.104,24
EUR	XS2306621934	BONO LANDSBANKINN HF 0,38 2025-05-23	99.368,63
EUR	XS2280835260	BONO DIGITAL INTREPID 0,63 2031-07-15	94.500,44
EUR	XS2288109676	BONO TELECOM ITALIA SPA 1,63 2029-01-18	91.958,72
EUR	XS2241825111	BONO GLOBAL SWITCH FINAN 1,38 2030-10-07	99.848,21
EUR	XS2265521620	BONO AEROPORTI DI ROMA 1,62 2029-02-02	103.428,99
EUR	XS2247623643	BONO GETLINK SE 3,50 2025-10-30	103.735,31
EUR	XS2201857534	BONO ASSICURAZIONI GENERA 2,43 2031-07-14	106.524,05
Total Cartera Exterior - Valores representativos de deuda			1.295.302,01
EUR	FR0012757854	ACCIONES SPIE SA	65.888,00
EUR	NL0012169213	ACCIONES QIAGEN NV	71.035,50
EUR	FR0000044448	ACCIONES NEXANS SA	30.047,50
EUR	FR0011981968	ACCIONES WORLDLINE SA	46.559,50
EUR	IE0004906560	ACCIONES KERRY GROUP PLC	63.420,00
EUR	BE0003739530	ACCIONES UCB SA	58.203,00
EUR	IT0004176001	ACCIONES PRYSMIAN SPA	66.220,00
EUR	DE000WCH8881	ACCIONES WACKER CHEMIE AG	39.480,00
EUR	FR0010220475	ACCIONES ALSTOM	40.866,98
EUR	DE0006231004	ACCIONES INFINEON TECHNOLOG.	52.988,00
EUR	NL0000226223	ACCIONES STMICROELECTRONICS N	56.381,00
EUR	FR0000120578	ACCIONES SANOFI SA	68.206,60
EUR	FR0013176526	ACCIONES VALEO	58.476,00
EUR	FI0009000681	ACCIONES NOKIA OYJ	72.462,00
USD	US6907421019	ACCIONES OWENS CORNING	67.656,11
USD	US0010841023	ACCIONES AGCO CORPORATION	61.224,27
USD	US14448C1045	ACCIONES CARRIER GLOBAL CORP	31.007,92
USD	US9222801022	ACCIONES VARONIS SYSTEMS	60.063,32
USD	US8962391004	ACCIONES TRIMBLE INC	46.010,55
USD	US83417M1045	ACCIONES SOLAREEDGE TECHNO	59.223,22
USD	US79466L3024	ACCIONES SALESFORCE.COM	52.524,67
USD	US0997241064	ACCIONES BORGWARNER INC	51.531,22
USD	US67066G1040	ACCIONES NVIDIA CORP	64.667,99
USD	US1717793095	ACCIONES CIENA	71.080,47
USD	US5951121038	ACCIONES MICRON TECHNOLOGY	81.926,12
USD	US8740391003	ACCIONES TAIWAN SEMICONDUCTOR	65.604,40
USD	US7475251036	ACCIONES QUALCOMM	90.067,90
USD	US1255231003	ACCIONES CIGNA	70.686,46
USD	US1773761002	ACCIONES CITRIX	59.898,68
USD	US58933Y1055	ACCIONES MERCK & CO INC	60.664,91
USD	US2546871060	ACCIONES WALT DISNEY CO	68.113,46
USD	US5949181045	ACCIONES MICROSOFT	70.991,03
HKD	KYG3777B1032	ACCIONES GEELY UTOMOBILE	60.417,30
HKD	KYG9829N1025	ACCIONES XINYI SOLAR HOLDINGS	41.998,25



CLASE 8.ª



006080072

ASGUARD 2020,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Anexo I

Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras a 31 de diciembre de 2021

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
HKD	KYG875721634	ACCIONES TENCENT HOLDINGS	60.639,23
GBP	GB00B1ZBKY84	ACCIONES MONEYSUPERMARKET	42.418,98
GBP	GB0009223206	ACCIONES SMITH & NEPHEW	63.120,84
CHF	CH0025751329	ACCIONES LOGITECH INTERNAT	66.694,94
CHF	CH0012005267	ACCIONES NOVARTIS	59.584,75
JPY	JP3435000009	ACCIONES SONY GROUP	61.146,31
Total Cartera Exterior - Instrumentos de patrimonio			2.379.197,38
EUR	LU0255975830	PARTICIPACIONES PICTET JAPANESE EQ	38.970,05
EUR	BE0948502365	PARTICIPACIONES DPAM INV B EQ	29.023,20
Total Cartera Exterior - Instituciones de inversión colectiva			67.993,25



CLASE 8.ª

ACTIVIDADES



006080073

INFORME DE GESTIÓN



CLASE 8.ª



006080074

ASGUARD 2020,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Informe de Gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 19 de febrero de 2021 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2021

Análisis entorno económico y evolución del negocio

Ya han pasado dos años desde que surgiera el primer caso de coronavirus y el mundo todavía está inmerso en la búsqueda de una salida de la pandemia, en un momento en el que estamos rodeados de las nuevas variantes Delta y Ómicron. Sin embargo, a pesar de los problemas o retrasos económicos que puedan generarse, sí podemos afirmar que a este virus podemos definirlo ya como un “mal endémico”, gracias fundamentalmente al efecto de los programas de vacunación.

Así, 2021 se ha caracterizado por ser el año de la recuperación:

- Recuperación de una mayor normalidad tanto social como económica.
- Recuperación del ciclo económico.
- Recuperación de los beneficios empresariales.

Todo esto ayudado por unos Bancos Centrales en un modo muy procrecimiento ha permitido que hayamos tenido un año brillante para los mercados de renta variable, especialmente del mundo desarrollado, mientras en renta fija sólo los segmentos de mayor riesgo han sido capaces de obtener una rentabilidad atractiva.

La gran sorpresa de 2021 han sido las altas tasas de inflación: las fuertes presiones por el exceso de demanda de bienes duraderos, la fuerte subida del precio de las materias primas, la escasez de mano de obra especializada en algunas industrias, los problemas asociados a las disrupciones en las cadenas de producción, todos efectos colaterales de la propia pandemia, que han llevado a que la inflación se haya situado en niveles no vistos desde principios de los años 80 en el mundo desarrollado.

Esas altas tasas de inflación, unido al exceso de liquidez que hay en mercado, ha dirigido el comportamiento de ciertos activos financieros a lo largo de este último ejercicio. Por ello, no es de extrañar que activos como el bitcoin, las commodities o sectores más cíclicos como energía y bancos hayan brillado durante este año. Asimismo, esos altos niveles de inflación explican el mal comportamiento de los bonos, y también de activos más defensivos como es el oro. Sí llama la atención el mal comportamiento de mercados emergentes como Brasil o China. El mundo emergente en general no se ha visto beneficiado en un año en el que los inversores buscábamos recuperaciones de crecimiento, esa zona se ha quedado en general un paso por detrás en el ciclo o, por el contrario, un paso por delante, como en el caso de China donde durante el año se han ido registrando signos claros de ralentización económica.

En este entorno, la evolución de la industria de fondos de inversión en España ha sido muy positiva. El patrimonio de los Fondos de Inversión en España se sitúa a cierre de ejercicio en 317.545 millones de euros.



CLASE 8.ª



006080075

ASGUARD 2020,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Informe de Gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 19 de febrero de 2021 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2021

El excelente comportamiento de los mercados financieros y la confianza renovada de los partícipes ha permitido que los Fondos de Inversión cierren el año con un incremento en el año de 43.190 millones de euros (15,74% por encima del volumen de cierre de 2020), de los cuales 25.723 millones de euros provienen de los flujos por nuevas inversiones de los partícipes (60%) y el resto, 17.467 millones de euros (40%) por parte de las revalorizaciones en cartera por efecto del mercado.

Situación de la Sociedad

A 31 de diciembre de 2021, no hay datos suficientes para calcular la rentabilidad anual de la Sociedad. El patrimonio de la Sociedad a fecha 31 de diciembre de 2021 ascendía a 4.257 miles de euros, con un número total de 175 accionistas.

La Sociedad se encuentra invertida un 57,01% en renta variable (57,01% en inversión directa), un 30,43% en renta fija, un 9,24% en IIC gestionadas por Ibercaja Gestión, un 1,60% en IIC gestionadas por otras gestoras y un 1,69% en liquidez.

Durante el periodo, se han ido aprovechando las caídas para incrementar el peso en renta variable, hemos subido el peso en Tecnología, Inmobiliario e Industrial, y lo hemos bajado en IIC Grupo Ibercaja, Consumo Discrecional y Consumo Estable. Por países, hemos aumentado la exposición a U.S.A., Italia y China y la hemos reducido a Global, Francia y Gran Bretaña.

Evolución previsible de la Sociedad

El ciclo económico se encuentra en un punto de consolidación. Nos enfrentaremos a un crecimiento más moderado, pero todavía alto. Las nuevas variantes del virus pueden volver a retrasar ese ciclo, pero no descarrilar una tendencia que sigue firme. Los consumidores siguen con una fuerte posición de liquidez, los balances de las empresas siguen sólidos y los cuellos de botella de producción parece que empiezan a relajarse. Esperamos una inflación persistente y por encima de niveles pre-Covid durante gran parte del año. No obstante, la reapertura de las cadenas de producción debería llevar a una paulatina relajación de los precios. Además, según los últimos mensajes de los Bancos Centrales, evolucionamos hacia un mercado menos intervenido, aunque a un ritmo muy lento, por lo que transmiten a los mercados confianza en la sostenibilidad del ciclo expansivo. Por ello, seguimos siendo positivos en los mercados de renta variable, pero asumimos que probablemente veremos mayor volatilidad. El análisis fundamental junto a la integración de criterios ASG de carácter sistemático en la selección de inversiones en cartera persigue incrementar el binomio rentabilidad-riesgo de la cartera.



CLASE 8.ª



006080076

ASGUARD 2020,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Informe de Gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 19 de febrero de 2021 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2021

En cuanto a los mercados de renta fija, el viento sopla en contra de los bonos: Inflación, tipos reales negativos y menores compras de los bancos centrales, en un entorno de valoraciones ajustadas y con la volatilidad subiendo. La buena noticia es que hay demasiada liquidez y los inversores siguen buscando momentos de entrada en el mercado, por lo que, desde el punto de vista de un inversor de permanencia en el activo, el aumento de las tiras de los bonos nos dará rentabilidades más atractivas a vencimiento. Esperamos que el mercado de bonos sostenibles continúe creciendo y se vaya beneficiando de unos flujos cada vez más crecientes hacia ese activo. Más sectores comienzan a emitir y más compañías son conscientes de la importancia y relevancia de este activo.

Información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros

La Sociedad promueve características medioambientales y sociales con arreglo al Art. 8 del Reglamento de Divulgación (Reglamento (UE) 2019/2088).

Dentro de las características ambientales, promueve la mejora de la eficiencia energética, además de la prevención de la contaminación, el consumo responsable de los recursos o la gestión adecuada de los residuos, valorando el desempeño ambiental de las compañías invertidas mediante el establecimiento de objetivos y criterios ambientales. En 2021, la Sociedad ha cumplido las características ambientales que promueve al haber invertido en compañías que han reducido significativamente la contaminación y emisiones, han aumentado la eficiencia en el consumo de recursos y fomentado la transición hacia una economía limpia y circular, atendiendo a los resultados de ratings ASG y métricas de Sustainalytics, MSCI, Bloomberg o Morningstar.

En cuanto a las características sociales, promueve la protección de los derechos humanos y en particular de los derechos de la infancia, los derechos laborales y la transparencia en las relaciones con clientes, proveedores y la comunidad en general. En 2021, la Sociedad ha cumplido estas características sociales que promueve al haber invertido en compañías que garantizan el cumplimiento de estos valores, al respetar acuerdos nacionales e internacionales en línea con la declaración de Derechos Humanos, las Convenciones Básicas de la OIT y otros estándares. El grado de cumplimiento se ha evaluado mediante la divulgación pública de información extra financiera de las compañías.

Por último, se cumple con las garantías mínimas sociales ya que se excluyen de las inversiones aquellas compañías que contravengan los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas: Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (UNGPHR) y Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (ILO) y Líneas directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.

El principio de "no causar un perjuicio significativo" se aplica únicamente a las inversiones subyacentes de la Sociedad que cumplen los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.



CLASE 8.ª



006080077

ASGUARD 2020,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Informe de Gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 19 de febrero de 2021 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2021

Uso de Instrumentos financieros

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad, tal y como se describe en la memoria adjunta, está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito y liquidez de acuerdos a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, y sucesivas modificaciones, de Instituciones de Inversión Colectiva y desarrollados por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, y sucesivas modificaciones, por el que se reglamenta dicha Ley y las correspondientes Circulares emitidas por la Comisión nacional del Mercado de Valores.

Gastos de I+D y Medioambiente

A lo largo del ejercicio 2021 no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo.

En la contabilidad de la Sociedad correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio 2021, no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de la información medioambiental.

Periodo medio de pago a proveedores

Durante el ejercicio 2021, la Sociedad no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos diferentes a los descritos en la memoria de las Cuentas Anuales. Asimismo, al cierre del ejercicio 2021, la Sociedad no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

Acciones Propias

La Sociedad no ha realizado ninguna clase de negocio sobre sus propias acciones distinto al previsto en su objeto social exclusivo como Institución de Inversión Colectiva sujeta a la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, de IIC, y sucesivas modificaciones, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva y a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 6 de julio de 1993, sobre normas de funcionamiento de las Sociedades de inversión Colectiva de Capital Variable. En la memoria se señala el movimiento de acciones propias que ha tenido lugar durante el ejercicio 2021.

Acontecimientos posteriores al cierre de 31 de diciembre de 2021

Desde el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2021 hasta la fecha de formulación de este informe de gestión, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no se señalen en la memoria.



CLASE 8.ª



006080078

ASGUARD 2020,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Formulación de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al periodo comprendido entre el 19 de febrero de 2021 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2021

Reunidos los Administradores de ASGUARD 2020, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A., en fecha 18 de marzo de 2022, y en cumplimiento de la legislación vigente, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 19 de febrero de 2021 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2021, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito:

- a) Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Estado de cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio comprendido entre el 19 de febrero de 2021 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2021.
- b) Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio comprendido entre el 19 de febrero de 2021 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2021.
- c) Informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 19 de febrero de 2021 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2021.

FIRMANTES:

Dª Cristina Vicente Suso
Presidenta y Consejera

Dª Paloma Vicente Suso
Consejera

D. Antonio Calo López
Secretario Consejero